
Secretaría de Posgrado e Investigación

Dirección: Av. Benjamín Aráoz 800 | San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) - Tucumán - Argentina. **Teléfono:** 0054 (0381) 4847358

Correo electrónico: posgradofilo@filo.unt.edu.ar - **Página web:** <http://filo.unt.edu.ar/posgrado/>

"1976-2026. 50 AÑOS POR LA MEMORIA, LA VERDAD Y LA JUSTICIA. NUNCA MÁS"

PROGRAMA

Curso de posgrado: *Derechos sexuales y (no) reproductivos: propuestas para pensar su actualidad.*

Docente responsable: Dra. Carla Mora Augier (UNQ).

Carga horaria: 30 (treinta) horas.

Fecha de realización: viernes 16, 23 y 30 de octubre de 2026.

Horario: 16.00 a 20.00 h.

Modalidad de dictado: virtual (sincrónica).

Lugar de realización: aula virtual (dictado sincrónico por videoconferencia).

Cupo: mínimo 4 y máximo 15 participantes.

Aranceles: según Resolución CD FFyL-UNT vigente.

Destinatarios/as

Graduados/as universitarios/as de las Ciencias Sociales, las Humanidades, las Ciencias de la Salud, el Derecho y áreas afines, interesados/as en los estudios de género, los derechos sexuales y (no) reproductivos y las políticas públicas de salud. El curso se orienta, asimismo, a docentes, investigadores/as, profesionales y tesisistas que trabajen o deseen trabajar estas temáticas.

Condiciones de admisibilidad

Artículo 39 bis: para acceder a la formación de posgrado, el postulante deberá contar con título universitario de grado o de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo y reunir los prerequisites que determine el Comité Académico o la autoridad equivalente, a fin de comprobar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspira. En casos excepcionales de postulantes que se encuentren fuera de los términos precedentes, podrán ser admitidos siempre que demuestren, a través de las evaluaciones y los requisitos que la respectiva universidad establezca, poseer preparación y experiencia laboral acordes con los estudios de posgrado que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente. En todos los casos, la admisión y la obtención del título de posgrado no acredita de manera alguna el título de grado anterior correspondiente.

Fundamentación

¿Cómo leer en la actualidad los derechos sexuales y (no) reproductivos? ¿Cuáles son y qué implica haberlos conquistado? ¿Cuáles son los actores e instituciones que intervienen en los espacios particulares para regular, controlar y limitar las políticas de reproducción y de sexualidad? ¿Qué opciones tienen las personas para elegir vidas libres de violencia, para decidir sobre su salud sexual y reproductiva sin presiones ni coerción?

Sonia Corrêa y Rosalind Petchesky (2001) definen los derechos sexuales y reproductivos como la posibilidad de "tomar decisiones informadas acerca de la propia fecundidad, de tener hijos, de criarlos, de la salud ginecológica y de la actividad sexual; y recursos para poder llevar a cabo tales decisiones de manera segura y efectiva" (p. 1). Así, es importante no solamente que se trate de la

Secretaría de Posgrado e Investigación

Dirección: Av. Benjamín Aráoz 800 | San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) - Tucumán - Argentina. **Teléfono:** 0054 (0381) 4847358

Correo electrónico: posgradofilo@filo.unt.edu.ar - **Página web:** <http://filo.unt.edu.ar/posgrado/>

"1976-2026. 50 AÑOS POR LA MEMORIA, LA VERDAD Y LA JUSTICIA. NUNCA MÁS"

posibilidad de acción, sino también de contar con los medios para ello. Su esfuerzo posterior enfatiza cómo los derechos sexuales y reproductivos —y, en realidad, cualquier otro— se enmarcan en otros mayores, como los derechos sociales, en tanto condiciones de posibilidad para que puedan concretarse los que se derivan de ellos. En una propuesta que consideramos superadora, Brown (2014) acuñó el concepto de derechos sexuales y (no) reproductivos, con el “no” entre paréntesis, para enfatizar la posibilidad de separar la sexualidad de la reproducción, demarcándolo también desde lo discursivo.

Hablar de derechos para la ciudadanía de las personas y de la libertad de decidir sobre el propio cuerpo es situarse ante un campo marcado por obstáculos y restricciones, como también lo está el efectivo goce de esos derechos. Por ello, los movimientos sociales y los feminismos se posicionaron históricamente desde lugares de lucha para lograr su reconocimiento, pero también su concreción e implementación reales.

Pensar los derechos sexuales y reproductivos como vinculados a la salud de las personas nos sitúa ante la obligatoriedad de su respeto y garantía, a fin de vivir vidas más plenas, en coherencia con decisiones basadas en el proyecto personal de cada sujeto, sin violencias, coerción ni discriminaciones. Uno de los factores para habilitar esta posibilidad es contar con acceso a servicios de salud de calidad, que potencien formas de vivir saludables respecto de la sexualidad, incluidos el placer, el bienestar y la planificación de la reproducción.

Asimismo, la gobernanza reproductiva permite analizar los diferentes grupos de actores, discursos y materialidades que componen lo que conocemos como cultura, ya que estos funcionan a veces como obstaculizadores y otras como facilitadores para que las personas puedan gozar de esa salud sexual sin impedimentos. Para El Kotni y Singer (2019), la gobernanza reproductiva está promovida “desde arriba”, es decir, llega a la ciudadanía en forma de leyes, normativas, decretos, políticas públicas, edictos religiosos y programas estatales, e incluye tanto el cuidado sanitario como los discursos públicos y los mensajes de los medios de comunicación. Desde esta perspectiva, resulta fundamental repasar cómo se vehiculizan las nociones en torno a los derechos de las personas desde la esfera internacional y el camino recorrido por las leyes, normativas y políticas. Revisar estos conceptos, y cómo pensarlos en relación con los territorios que habitamos, implica vincular el derrotero de los diversos derechos sexuales concretados en las políticas públicas con la posibilidad de defenderlos ante situaciones de vulnerabilización.

Objetivos

Al finalizar el curso, las y los participantes serán capaces de:

- Adquirir conocimientos sobre el marco histórico y el repaso cronológico del concepto de derechos sexuales y (no) reproductivos.
- Reflexionar sobre las discusiones existentes en torno a estos conceptos, trascendentales para los estados democráticos actuales.
- Obtener herramientas conceptuales para el análisis de los distintos fenómenos vinculados con la salud sexual y (no) reproductiva de las personas en las investigaciones desde las ciencias sociales.
- Promover debates y lecturas críticas de programas, políticas y acciones existentes para el aseguramiento de estos derechos.
- Brindar instrumentos para el conocimiento y la posible intervención en el territorio en la

Secretaría de Posgrado e Investigación

Dirección: Av. Benjamín Aráoz 800 | San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) - Tucumán - Argentina. **Teléfono:** 0054 (0381) 4847358

Correo electrónico: posgradofilo@filo.unt.edu.ar - **Página web:** <http://filo.unt.edu.ar/posgrado/>

"1976-2026. 50 AÑOS POR LA MEMORIA, LA VERDAD Y LA JUSTICIA. NUNCA MÁS"

defensa de los derechos sexuales y (no) reproductivos ante casos de vulneración.

Programa analítico

Unidad 1. Derechos sexuales y (no) reproductivos: repaso histórico

1. Repaso histórico del concepto de derechos sexuales y (no) reproductivos.
2. La propuesta de Brown para reconocer la bisagra entre derechos sexuales y derechos reproductivos.
3. El concepto de gobernanza reproductiva como instrumento de análisis.

Unidad 2. Autonomía, ciudadanía y derechos

1. Autonomía, ciudadanía y derechos: conceptos complejos en disputa y discusión constantes.
2. El enfoque de género y la propuesta de Joan Scott: ¿igualdad o diferencia?

Unidad 3. Salud y derechos

1. Salud y derechos: acceso, atención médica y herramientas para reconocer marcos de violencia.
2. Parto, acceso al aborto y salud de mujeres cis, lesbianas y personas trans.

Unidad 4. Políticas públicas

1. Políticas públicas: definición y casos relevantes para su estudio, análisis y evaluación.
2. La Educación Sexual Integral y el Plan ENIA como formas de aseguramiento de derechos.

Metodología de trabajo

El curso se desarrollará en modalidad virtual sincrónica, a lo largo de tres encuentros de cuatro horas por videoconferencia, complementados con trabajo autónomo de lectura y producción hasta completar la carga horaria total. Se articulará la exposición conceptual con la lectura y discusión de la bibliografía y el análisis crítico de programas, políticas y casos vinculados con los derechos sexuales y (no) reproductivos, promoviendo el intercambio y la vinculación de los ejes del curso con los proyectos e intereses de investigación de las y los participantes.

Evaluación

La evaluación adoptará un enfoque procesual, continuo e integrador.

A. Requisitos de aprobación

- Asistencia mínima del 75 % de las clases.
- Aprobación de un trabajo final con una calificación igual o superior a 6 (seis) en una escala de 1 (uno) a 10 (diez).

B. Instancias de evaluación

- Trabajo final de tipo analítico y de investigación, en modalidad ensayística o monográfica según prefiera la persona cursante, vinculado a alguno de los ejes trabajados durante el curso.
- Se promueve que quienes cursan puedan aplicar alguno de los ejes revisados a sus proyectos de tesis doctoral, en diálogo con la profesora a cargo, de modo que el curso contribuya a su etapa de investigación y producción. Los detalles del trabajo final se presentarán durante las clases.

Secretaría de Posgrado e Investigación

Dirección: Av. Benjamín Aráoz 800 | San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) - Tucumán - Argentina. **Teléfono:** 0054 (0381) 4847358

Correo electrónico: posgradofilo@filo.unt.edu.ar - **Página web:** <http://filo.unt.edu.ar/posgrado/>

"1976-2026. 50 AÑOS POR LA MEMORIA, LA VERDAD Y LA JUSTICIA. NUNCA MÁS"

Bibliografía

- Álvarez, S. (2015). La autonomía personal y la autonomía relacional. *Análisis Filosófico*, 35(1), 13-26.
- Anzorena, C. (2021). Cuatro décadas de políticas de género en Argentina. Un recorrido por los cambios normativos de 1985 a 2020 desde una perspectiva feminista. En C. Anzorena, P. N. Schwarz y S. Yañez (comps.), *Reproducir y sostener la vida: abordajes feministas y de género del trabajo de cuidados* (pp. 37-62).
- Barrancos, D. (2010). *Mujeres en la sociedad argentina: una historia de cinco siglos*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Barrancos, D. (2017). Feminismos y agencias de las sexualidades disidentes. En L. Faur (comp.), *Mujeres y varones en la Argentina de hoy: géneros en movimiento* (pp. 155-174). Siglo XXI.
- Belfrage, M. (2022). La gobernanza reproductiva y el acompañamiento feminista para el aborto autónomo. En G. Sánchez Ramírez y S. Veldhuis (coords.), *Realidades y retos del aborto con medicamentos en México* (pp. 81-100). El Colegio de la Frontera Sur.
- Bellucci, M. (2014). *Historia de una desobediencia. Aborto y feminismo*. Capital Intelectual.
- Brown, J. (2014). *Mujeres y ciudadanía. Debates teóricos y políticos sobre derechos (no) reproductivos y sexuales (1990-2006)*. Teseo. [Selección de capítulos].
- Cano, V. (2019). Imaginarios sexuales y des/atención médica: la ginecología como dispositivo de heterocis-normalización. *Sexualidad, Salud y Sociedad*, 33, 42-58.
- Cena, M. J. (2021). Cuando la salud sexual y (no) reproductiva es objetada a conciencia. Un análisis desde la teoría política y el enfoque de derechos. *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, (20), 172-185. <https://doi.org/10.20318/eunomia.2021.6068>
- Ciriza, A. (2007). ¿En qué sentido se dice ciudadanía de mujeres? Sobre las paradojas del cuerpo real y el derecho a decidir. En G. Hoyos Vásquez (comp.), *Filosofía y teorías políticas sobre la crítica y la utopía* (pp. 293-319). CLACSO.
- Corrêa, S. (1997). From reproductive health to sexual rights: achievements and future challenges. *Reproductive Health Matters*, 5(10), 107-116.
- Corrêa, S. y Petchesky, R. (2001). Los derechos reproductivos y sexuales: una perspectiva feminista. En J. Figueroa (coord.), *Elementos para un análisis ético de la reproducción* (pp. 99-135). PUEG.
- El Kotni, M. y Singer, E. O. (2019). Human rights and reproductive governance in transnational perspective. *Medical Anthropology*, 38(2), 118-122.
- Farji Neer, A. (2022). Actitudes profesionales en torno a la atención de la salud de la población trans (Área Metropolitana de Buenos Aires, 2014-2019). *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, 8(1), 1-33. <https://doi.org/10.24201/reg.v8i1.781>
- Fernández Vázquez, S. (2017). Políticas públicas difusas: la implementación de las consejerías pre y post aborto en Argentina. *RIPS: Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 16(1), 87-98.
- Fernández Vázquez, S. y Brown, J. (2019). From stigma to pride: health professionals and abortion policies in the Metropolitan Area of Buenos Aires. *Sexual and Reproductive Health Matters*, 27(3), 65-74.
- Fonseca, C., Marre, D. y Rifiotis, F. (2021). Governança reprodutiva: um assunto de suma relevância política. *Horizontes Antropológicos*, 27(61), 7-46.
- Jerez, C. M. (2025). Desnaturalizar el sufrimiento en los partos: abordaje antropológico de una obra de teatro sobre violencia obstétrica en Argentina. *Revista de Antropología Social*, 34(1), 105-118.

Secretaría de Posgrado e Investigación

Dirección: Av. Benjamín Aráoz 800 | San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) - Tucumán - Argentina. **Teléfono:** 0054 (0381) 4847358

Correo electrónico: posgradofilo@filo.unt.edu.ar - **Página web:** <http://filo.unt.edu.ar/posgrado/>

"1976-2026. 50 AÑOS POR LA MEMORIA, LA VERDAD Y LA JUSTICIA. NUNCA MÁS"

<https://dx.doi.org/10.5209/raso.101941>

- Levitt, P. y Merry, S. (2009). Vernacularization on the ground: local uses of global women's rights in Peru, China, India and the United States. *Global Networks*, 9(4), 441-461.
- Mateo, N. (2017). Los debates conceptuales respecto de la salud sexual y reproductiva: ¿un problema de derechos humanos? *Trabajos y Comunicaciones*, (46).
- Meng, G. (2006). Ley de salud sexual y procreación responsable argentina: ¿una política de género? En M. Petracci y S. Ramos (comps.), *La política pública de salud y derechos sexuales y reproductivos en la Argentina: aportes para comprender su historia* (pp. 93-111). CEDES.
- Mines Cuenya, A. (2021). Condensaciones ginecológicas. Relaciones entre prácticas médico-clínicas, políticas sexuales y reproductivas y la materialidad de los cuerpos de las mujeres cis en el campo (toco)ginecológico de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina. *Horizontes Antropológicos*, 27(61), 163-197.
- Mora Augier, C. (2022). Caso Belén y Caso Lucía: dos situaciones de violencia en el sistema público de salud de Tucumán, Argentina. *Revista Punto Género*, (18), 126-155.
- Mora Augier, C. (2023). 20 años de la ley de salud sexual y procreación responsable: un balance desde la provincia de Tucumán. *Cuadernos del Ciesal (UNR)*, 22(2), 1-25.
- Morán Faúndes, J. M. (2012). El activismo católico conservador y los discursos científicos sobre sexualidad: cartografía de una ciencia heterosexual. *Sociedad y Religión*, 22(37), 167-205.
- Morán Faúndes, J. M. y Vaggione, J. M. (2022). El activismo neoconservador en Argentina: entre la religión, el secularismo y la racionalidad neoliberal. En K. Bárcenas Barajas (coord.), *Movimientos antigénero en América Latina: cartografías del neoconservadurismo* (pp. 77-115). UNAM / Instituto de Investigaciones Sociales.
- Morgan, L. y Roberts, E. (2012). Reproductive governance in Latin America. *Anthropology & Medicine*, 19(2), 241-254.
- Morgan, L. (2015). Reproductive rights or reproductive justice? Lessons from Argentina. *Health and Human Rights Journal*, 17(1), 136-147.
- Morgan, L. M. (2019). Reproductive governance, redux. *Medical Anthropology*, 38(2), 113-117.
- Petchesky, R. P. (1995). From population control to reproductive rights: feminist fault lines. *Reproductive Health Matters*, 3(6), 152-161.
- Rustoyburu, C. (2020). Los implantes subdérmicos como tecnologías anticonceptivas para adolescentes. Un estudio de su implementación en la ciudad de Mar del Plata (Buenos Aires, Argentina). *Argumentos. Revista de Crítica Social*, 10(22), 318-340.
- Rustoyburu, C. y Ariza, L. (2022). Autonomy in austerity times. Examining hormonal contraceptive implants in Argentina. *Medical Anthropology*, 41(6-7), 747-761.
- Scott, J. (1988). Igualdad versus diferencia: los usos de la teoría postestructuralista (trad. M. Lamas). *Feminist Studies*, 14(1), 87-107.
- Straw, C. (2017). La visión socio-política de los derechos reproductivos en Argentina. *RJUAM*, (35), 171-195.
- Szulik, D. y Zamberlin, N. (2020). La legalidad oculta: percepciones de estigma en los recorridos de mujeres que descubren y acceden a la interrupción legal del embarazo por causal salud. *Sexualidad, Salud y Sociedad*, (34), 46-67.
- Tiseyra, M. V., Pecheny, M. M. y Sciurano, G. A. (2023). Cuarenta años de salud sexual y (no)

Secretaría de Posgrado e Investigación

Dirección: Av. Benjamín Aráoz 800 | San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) - Tucumán - Argentina. **Teléfono:** 0054 (0381) 4847358

Correo electrónico: posgradofilo@filo.unt.edu.ar - **Página web:** <http://filo.unt.edu.ar/posgrado/>

"1976-2026. 50 AÑOS POR LA MEMORIA, LA VERDAD Y LA JUSTICIA. NUNCA MÁS"

reproductiva. *Prácticas de Oficio*, 1(31), 85-100.

Venticinque, V. (2016). *Lo importante es la salud. Apuntes para comprender rupturas y continuidades en las políticas y prácticas sanitarias transversales al género*. Laborde.



Profesora responsable:
Dra. Carla Mora Augier